Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local; suplente: Don José Luis Garzón Rojo, Técnico administrativo adjunto de dicho Servicio.

Secretario del Tribunal: Ilustrísimo señor don José Antonio Sáenz-López González, Secretario general de la Corporación; sup ente: Don José Gúzmán García, Técnico de Administración General de la misma.

Lo que se hace público, en cumplimiento de las bases 4.a y 5.ª de las reguladoras de la oposición de referencia. Sevilla, 4 de marzo de 1978—El Presidente, Manuel Lagu-

na Rodríguez.—1.793-A.

7284

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Tarragona referente al concurso-oposición para la pro-visión en propiedad de una plaza de Profesor ti-tular de Violoncelo, de la Fundación Pública del Conservatorio Profesional de Música

En el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 46, de 23 de febrero del actual, referente al concursooposición para la provisión en propiedad de una plaza de Profesor titular de Violoncelo, de la Función Pública del Conservatorio Profesional de Múlica de esta excelentísima Diputación
Provincial, se han advertido los siguientes errores:

Donde dice: «13 de marzo», debe decir: «13 de mayo». Donde dice: «Vebia», debe decir: «Beviá». Donde dice: «Polloll», debe decir: «Palloll».

Tarragona, 27 de febrero de 1978.—El Secretario.—El Presidente.—3.352-E.

7285

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcorcón referente a las pruebas selectivas restringidas para el acceso en propiedad al subgrupo de Administrativos de Administración General.

Acogiéndose a lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada e. 3 de noviembre de 1977 fue aprobada la convocatoria para el personal contratado, temporero, eventual o interino de este Ayuntamiento que se encuentra en la situación establecida en el Real Decreto citado, de las pruebas selectivas restringidas para el acceso en propiedad al subgrupo de Administrativos de Administración General dotado con el coeficiente 2,3, pagas extraordinarias, trienios, y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arregio a la legislación vigente.

extraordinarias, trienios, y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arregio a la legislación vigente.

La mencionada convocatoria ha sido publicada, en extenso, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 295/1977, de 13 de diciembre, abriéndose a partir de la publicación del presente anuncio el plazo de treinta días hábiles para la admisión de instancias de acuerdo a lo establecido en el artículo 22-3 del Reglamento de Funcionarios de Administración Loca! en reación con el 3-1 del General para ingreso en la Administración Pública y el 3 de la Ley 108/1963 de 20 de julio Las instancias podrán presentarse por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Administrativo.

Alcorcón, 4 de febrero de 1978.-El Alcalde.-2.935-E.

7286

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcorcón referente a las pruebas selectivas restringidas para el acceso en propiedad a las plazas de Oficial de Jardines del subgrupo de Servicios Especiales.

Acogiéndose a lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el 3 de noviembre de 1977 fue aprobada la convocatoria para el personal contratado, temporero, eventual o interino de este Ayuntamiento que se encuentra en la situación establecida en el Real Decreta intede de la companio de la latitude de la companio del companio de la c Real Decreto citado de las pruebas selectivas restringidas para el acceso en propiedad a las plazas de Oficial de Jardines del Subgrupo de Servicios Especiales, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, trienios, dos pagas extraordinarias y demas retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

arreglo a la legislación vigente.

La mencionada convocatoria ha sido publicada en extenso, en el «Boletín Oficial» de la provncia número 301/1977, de 20 de diciembre, abriéndose a partir de la publicación del presente anuncio el plazo de treinta días hábiles para la admisión de instancias de acuerdo a lo establecido en el artículo 22-3 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local en relación con el 3-1 del General para ingreso en la Administración Pública y el 3 de la Ley 108/1963, de 20 de julio.

Las instancias podrán presentarse por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

miento Administrativo.

Alcorcón, 10 de febrero de 1978.—El Alcalde.—2.932-E.

7287

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcudia referente a la oposición restringida para proveer una plaza de Aparejador.

En el «Bcletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 17.350, de fecha 27 de diciembre de 1977, se anuncia la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador del Ayunta-miento de Alcudia, a un tercio de jornada, mediante oposi-ción restringida, y por aplicación del Decreto 1409/1977, de 2 de junio, dotada con el coeficiente 3,6 y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legis ación vigente.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la misma es de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial

del Estado».

Alcudia, 6 de marzo de 1978.-El Alcalde, Luciano Sendin.-1.780-A.

7288

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcudia referente a la oposición restringida para proveer una plaza de Arquitecto.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» núme-En el «Boletin Oncial de la Provincia de Baleares» numero 17.350, de fecha 27 de diciembre de 1977, se anuncia la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto superior del Ayuntamiento de Alcudia, a un tercio de jornada, mediante oposición restringida, y por aplicación del Decreto 1409/1977, de 2 de junio, dotada con el coeficiente 5 y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arceglo a la legislación

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la misma es de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial

del Estado». A cudia, 6 de marzo de 1978 - El Alcalde, Luciano Sendin. -

1.782-A.

7289

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcudia referente a la oposición restringida para proveer una plaza de Ingeniero industrial.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 17.350, de fecha 27 de diciembre de 1977, se auncia la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero Industrial superior del Ayuntamiento de Acudia, a un tercio de jornada, mediante oposición restringida, y por aplicación del Decreto 1409/1977, de 2 de junio, dotada con el coeficiente 5 y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente. legislación vizente.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la misma es de treinta días hábiles contados a partir de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial del Estado».

Alcudia, 6 de marzo de 1978.-El Alcalde, Luciano Sendín.-

1.781-A.

7290

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao referen-te a la oposición libre para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

No habiendose presentado reclamación en el plazo legal contra la admisión provisional de los aspirantes a la oposición contra la admisión provisional de los aspirantes a la oposición libre convocada para proveer una plaza de Técnico de Admini tración General, cuya relación nominal aparece publicada en el Boletín Oficial del Señorío de Vizcava de fecha 3 de enero de 1978 y en el Boletín Oficial del Estado de fecha 14 de febrero de 1978 y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, se declaran definitivamente admitidos a dichos aspirantes a la referida oposición.

El Tribunal que juzgará la misma se comprondrá de los siguientes miembros:

Presidente: Don José Luis Hormaechea Achalandabaso, Teniente Alcalde, y como suplente, don Daniel Fernández-Cela, Teniente Alcalde.

Vocales:

Don Ricardo Andrés Medina Calvete Secretario general de la Corporación, y como suplente don Carlos Sistiaga Mugica, Vicesecretario.

Don Fernando Gómez Hurtado, representante de la Dirección General de Administración Local.

Don José Luis Fuertes Suárez, y como suplente, don José Luis Lorente Bardeci, representantes de la Abogacía del Estado tado.

Don Amancio Beztuen Zalbidegoitia, y como suplente, don Augusto López Martínez, representantes de la Universidad de Bilbao